



D. ANTONIO NARANJO MARTÍN, Alcalde-Pte. del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (Madrid)

VISTO el expediente de contratación para la enajenación mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la parcela situada en la calle del Álamo, nº 17, del municipio de Cubas de la Sagra,

En el ejercicio de las funciones que me confiere la legislación vigente, vengo a dictar el presente

DECRETO

Primero.- Convocando Mesa de Contratación para el día 13 de septiembre 2.024 a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial, para la apertura, en acto privado, del Archivo electrónico A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Acto seguido, si no fuera necesaria la subsanación de deficiencias en la documentación, se procederá a la apertura, en acto público, del Archivo electrónico B: “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”.

Segundo.- Que se publique en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Tercero.- Que se dé cuenta del presente Decreto en la siguiente sesión Plenaria ordinaria que se celebre, así como comunicarlo, en extracto, a las Administraciones Estatal y Autonómica.

Cubas de la Sagra, a fecha de la firma

El Alcalde

Fdo.: Antonio Naranjo Martín

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

